Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	**ANALISIS DEL SECTOR** **CONTRATACIÓN DIRECTA**

ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN IMCRDZ.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN EL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS EN LOS PROCESOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA DEL IMCRDZ.(BPIN: 2024258990056)

NORMATIVIDAD APLICABLE: Para la estructuración de documentos correspondientes a la etapa pre-contractual son aplicables las disposiciones normativas vigentes en contratación estatal dentro de las cuales se encuentra la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable.

El presente estudio se desarrolla de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA ELABORACIÓN	**septiembre 2026**

1. INTRODUCCIÓN

La celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tiene su fundamento en lo dispuesto en la normatividad vigente, dentro de la cual Ley 80 de 1993 los define como aquellos que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, su celebración obedece a la necesidad surgida en la entidad estatal de cumplir con sus planes, proyectos y programas, partiendo de que el personal de planta existente es insuficiente para un cabal desarrollo de las actividades a cargo de la administración.

Así las cosas, la entidad tiene la autonomía administrativa para definir en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la administración pública, aquellos requisitos y condiciones que permitan determinar y garanticen la idoneidad de la persona natural y/o jurídica para satisfacer dicha necesidad, con el fin de beneficiar a los usuarios internos y externos.

El presente documento constituye el Análisis del Sector Económico aplicable a la modalidad de contratación directa para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelante el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá – IMCRDZ, y tiene como finalidad identificar las condiciones generales del mercado, la oferta existente, el comportamiento de la demanda, las condiciones económicas y los demás elementos necesarios para soportar la etapa de planeación contractual.

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO

2.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

2.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR:

El sector servicios continúa siendo uno de los principales componentes de la economía colombiana y uno de los mayores generadores de empleo y actividad productiva del país.

Las actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y de apoyo presentan una demanda constante tanto en el sector público como en el sector privado, situación que garantiza una oferta amplia y permanente de personas naturales y jurídicas con capacidad para atender requerimientos especializados.

La dinámica del mercado evidencia la existencia de profesionales, técnicos, tecnólogos y personal de apoyo con formación académica y experiencia en múltiples áreas del conocimiento, permitiendo a las entidades estatales acceder a talento humano idóneo para fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Para el caso de las entidades públicas, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión constituye una herramienta fundamental para complementar temporalmente la capacidad institucional, ejecutar programas y proyectos específicos y atender necesidades especializadas que demandan conocimientos particulares o apoyo operativo adicional.

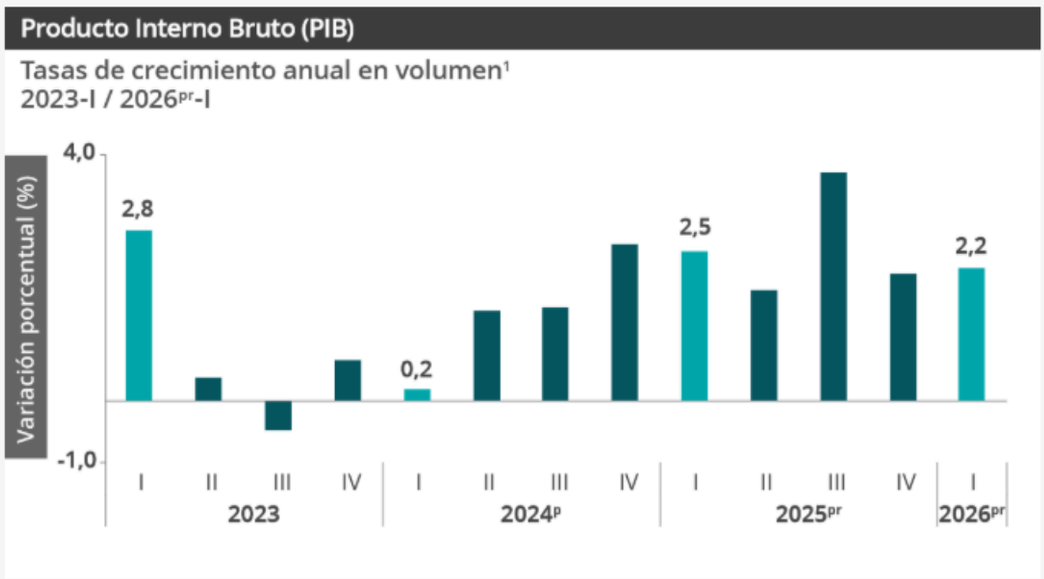
En consecuencia, se concluye que existe un mercado suficientemente desarrollado que permite satisfacer las necesidades de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridas por el IMCRDZ.

El sector servicios continúa consolidándose como uno de los principales motores de la economía colombiana, representando una participación significativa en la generación de empleo, valor agregado y crecimiento económico del país.

De acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el año 2025 la economía colombiana registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,6%, evidenciando una recuperación de la actividad económica y un comportamiento favorable de las actividades asociadas al sector servicios. Dentro de las actividades que más contribuyeron al crecimiento económico se destacaron el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, así como las actividades de administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

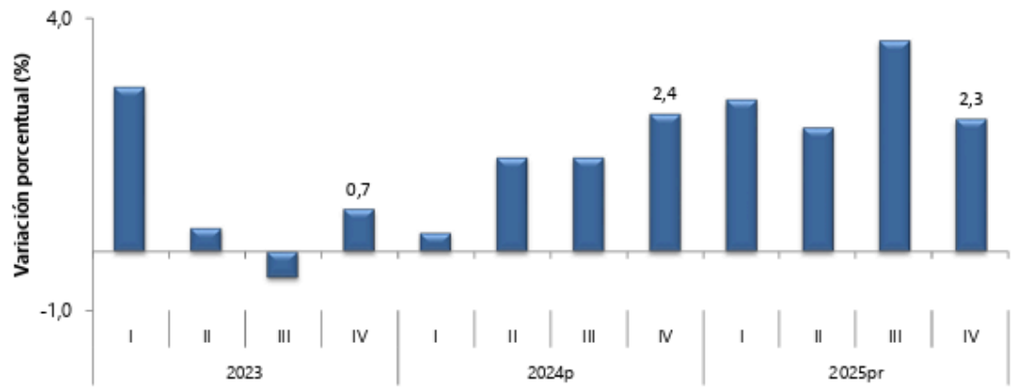
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Particularmente, las actividades de administración pública y defensa, educación, atención de la salud humana y servicios sociales registraron un crecimiento anual del 4,5%, consolidándose como uno de los sectores con mayor aporte al crecimiento económico nacional. De igual manera, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios presentaron un crecimiento del 9,9%, reflejando el fortalecimiento de los servicios relacionados con la gestión institucional, la cultura, el deporte, la recreación y el bienestar social.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Por su parte, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo, registraron un crecimiento anual conjunto del 1,3%, manteniendo una dinámica estable dentro del mercado laboral y empresarial colombiano. Así mismo, durante el cuarto trimestre de 2025 estas actividades presentaron crecimiento respecto al trimestre inmediatamente anterior, evidenciando la permanencia de la demanda de servicios especializados y de apoyo requeridos tanto por entidades públicas como por organizaciones privadas.

En materia de empleo, las actividades relacionadas con la administración pública, educación y atención de la salud humana continuaron ubicándose entre las ramas económicas con mayor generación de ocupación, contribuyendo significativamente al incremento de la población ocupada a nivel nacional. Lo anterior evidencia la importancia de los servicios profesionales, técnicos y de apoyo dentro de la estructura productiva y administrativa del país.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Las condiciones observadas en el mercado permiten identificar una oferta amplia y suficiente de profesionales, tecnólogos, técnicos y personal de apoyo con experiencia en diversas áreas del conocimiento, situación que favorece la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de las entidades estatales.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12 Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

En consecuencia, se concluye que el mercado nacional presenta condiciones favorables de oferta, disponibilidad de talento humano e idoneidad técnica para atender las necesidades de contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridas por el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá – IMCRDZ, garantizando la existencia de personal calificado para el desarrollo de actividades administrativas, jurídicas, financieras, culturales, recreativas, deportivas, técnicas y operativas asociadas al cumplimiento de sus funciones institucionales.

3. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se realiza mediante la modalidad de contratación directa prevista en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

La selección del contratista se fundamenta en la verificación de la idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar las actividades requeridas por la entidad, sin que resulte procedente adelantar un proceso competitivo de selección.

Las condiciones de contratación se determinan en cada estudio previo, atendiendo las necesidades específicas de la dependencia solicitante y garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se analizarán procesos en la modalidad de contratación directa que guarden similitud con el objeto a contratar.

o HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

- Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ– CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	● Contratación Directa
N° del contrato	● CPS-374-2024
Objeto del contrato	● PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA ZIPACULTURA, EN PROCESO CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO EN EL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS - GUITARRA ACÚSTICA, GUITARRA ELÉCTRICA, UKELELE Y ENSAMBLE DE JAZZ Y APOYO A EVENTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DE ZIPAQUIRÁ
Valor del contrato	● $6,884,636.00
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución de los mismos.	● Un contrato
Vigencia de los contratos.	● Plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	● DIEGO FELIPE GOMEZ LAVERDE
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	● No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	● 3 pagos y uno de 18 días

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	● NO REGISTRA

Modalidad de selección del contratista.	● Contratación Directa
N° del contrato	● CPS-164-2025
Objeto del contrato	● PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN EL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS EN LOS PROCESOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA DEL IMCRDZ
Valor del contrato	● $17.737.501
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución de los mismos.	● Un contrato
Vigencia de los contratos.	● Plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	● DAVID FELIPE CAICEDO
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	● No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	● 9 PAGOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	● NO REGISTRA

Modalidad de selección del contratista.	● Contratación Directa
N° del contrato	● CPS-141-2026
Objeto del contrato	● PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN EL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS EN LOS PROCESOS

	PÚBLICOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA SUBGERENCIA DE CULTURA DEL IMCRDZ
Valor del contrato	• $15.806.000
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución de los mismos.	• Un contrato
Vigencia de los contratos.	• Plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	• DAVID FELIPE CAICEDO
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	• No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	• 7 PAGOS
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	• NO REGISTRA

5.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Modalidad de selección del contratista.	Contratación Directa
N° del contrato	CO1.PCCNTR.6778833
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO CHÍA
Valor del contrato	$ 9.533.333
Plazo de Ejecución	100 Dia(s)
Plataforma	SECOP II

https://chia-cundinamarca.gov.co/2024/Contratacion/Ejecuci%C3%B3n%20contratos%20-%20corte%20septiembre%2030%20de%202024.pdf

2 ENTIDAD: MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

Modalidad de selección del contratista.	Contratación Directa
N° del contrato	CO1.PCCNTR.6371650
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL DE **CUERDA FROTADA** VIOLÍN EN EL NIVEL INICIACIÓN Y MEDIO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA
Valor del contrato	$ 8.580.000
Plazo de Ejecución	90 días
Plataforma	SECOP II

https://chia-cundinamarca.gov.co/2024/Contratacion/Ejecuci%C3%B3n%20contratos%20-%20corte%20septiembre%2030%20de%202024.pdf

5 VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO

La contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión constituye una herramienta estratégica para el fortalecimiento de la gestión pública, permitiendo a las entidades estatales complementar temporalmente su capacidad institucional y atender de manera eficiente necesidades específicas relacionadas con el cumplimiento de sus funciones, planes, programas y proyectos.

En primer lugar, esta modalidad contractual contribuye al fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la incorporación de personal idóneo que aporta conocimientos, experiencia y competencias especializadas en diferentes áreas del conocimiento. Esto permite a la Entidad contar con apoyo técnico, profesional u operativo para desarrollar actividades que requieren habilidades específicas o niveles de especialización que no siempre se encuentran disponibles dentro de la planta de personal.

De igual manera, la contratación de servicios profesionales facilita la incorporación temporal de conocimientos especializados, permitiendo a la Entidad acceder a perfiles con formación académica, experiencia y experticia en áreas jurídicas, administrativas, financieras, culturales, deportivas, recreativas, tecnológicas, de planeación, control, comunicaciones y demás disciplinas requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Así mismo, esta modalidad contractual representa un apoyo fundamental para la ejecución de programas, proyectos y actividades institucionales, en la medida en que permite disponer de recurso humano adicional para desarrollar acciones específicas orientadas al cumplimiento de metas, indicadores y compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo, los planes de acción, los proyectos de inversión y demás instrumentos de planeación institucional.

La vinculación de personal mediante contratos de prestación de servicios también contribuye a la optimización de los procesos administrativos y operativos de la Entidad, favoreciendo una mayor

eficiencia en la ejecución de actividades, el cumplimiento de cronogramas, la atención oportuna de requerimientos institucionales y la mejora continua de los procedimientos internos.
De otra parte, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión facilita el cumplimiento de metas institucionales, al proporcionar apoyo especializado para la ejecución de actividades estratégicas, operativas y de soporte que resultan necesarias para alcanzar los objetivos propuestos por la Entidad en cada vigencia fiscal.
Igualmente, esta modalidad permite fortalecer el desarrollo de las actividades misionales y de funcionamiento del Instituto, garantizando la continuidad de los procesos y el adecuado desarrollo de programas relacionados con la cultura, la recreación, el deporte, la administración institucional y demás competencias asignadas por la normatividad vigente.

Finalmente, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión proporciona flexibilidad administrativa para atender necesidades específicas, temporales o especializadas que surgen durante la ejecución de los diferentes programas y proyectos institucionales, permitiendo responder de manera oportuna a los requerimientos de la gestión pública sin generar modificaciones en la estructura de planta de personal de la Entidad.

En consecuencia, la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se constituye en un mecanismo legítimo, eficiente y necesario para garantizar el adecuado funcionamiento institucional, fortalecer la capacidad de gestión y contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá – IMCRDZ.

REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

Del análisis efectuado sobre las condiciones generales del mercado, la dinámica del sector servicios y el comportamiento de la contratación pública relacionada con la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se concluye que existe una oferta amplia, suficiente y competitiva de personas naturales y jurídicas con la capacidad técnica, operativa y profesional necesaria para atender los requerimientos institucionales del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá – IMCRDZ.

Las actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y de apoyo continúan representando un componente relevante dentro de la economía nacional, evidenciando una disponibilidad permanente de talento humano calificado en diferentes áreas del conocimiento, así como una amplia experiencia en la ejecución de actividades asociadas al funcionamiento de entidades públicas y privadas. Esta situación favorece la existencia de condiciones adecuadas de mercado para la contratación de servicios requeridos por la Entidad, garantizando la posibilidad de identificar perfiles idóneos acordes con las necesidades específicas de cada proceso contractual.

De igual manera, el comportamiento observado en los procesos de contratación adelantados por entidades públicas de diferentes niveles territoriales permite evidenciar que la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión continúa siendo una de las herramientas más utilizadas para fortalecer la capacidad institucional, apoyar la ejecución de programas y proyectos, y garantizar el cumplimiento de funciones que requieren conocimientos especializados o apoyo operativo complementario.

Así mismo, la existencia de una demanda constante por este tipo de servicios ha contribuido al fortalecimiento y consolidación de un mercado especializado, integrado por profesionales, técnicos,

tecnólogos y personal de apoyo con experiencia en áreas administrativas, jurídicas, financieras, culturales, deportivas, recreativas, sociales, tecnológicas, de planeación, control interno, gestión documental, comunicaciones y demás disciplinas requeridas para el adecuado funcionamiento de las entidades estatales.

Bajo este contexto, se observa que las condiciones de oferta y demanda existentes en el mercado permiten mantener niveles adecuados de competencia, disponibilidad de talento humano y acceso a perfiles con diferentes grados de formación académica y experiencia, lo que favorece la selección de contratistas idóneos y la obtención de resultados acordes con los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y planeación que orientan la gestión pública.

En consecuencia, se concluye que el mercado nacional presenta condiciones favorables para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, existiendo suficiente capacidad técnica, profesional y operativa para atender las necesidades institucionales del IMCRDZ. Lo anterior permite garantizar la ejecución eficiente de las actividades contratadas, el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos, metas y programas definidos por la Entidad en el marco de sus competencias legales y misionales.

6 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el numeral 4.1 ¿Por qué son relevantes los acuerdos comerciales para las Entidades Estatales y sus funcionarios? señala que: *“…Las Entidades Estatales deben determinar, en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales vigentes entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación en cuestión. En caso de que sean aplicables, las Entidades Estatales deben cumplir con las obligaciones contenidas en estos…”.*

Por otra parte, en el numeral 4.4 ¿Cómo identificar si el Proceso de Contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un Acuerdo Comercial? Se establece que: *“…Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de las normas anteriormente citadas…”.*

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

7 ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá	**ANALISIS DEL SECTOR** **CONTRATACIÓN DIRECTA**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, la entidad estatal realizó la identificación de los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, conforme a matriz de análisis de riesgo anexa a los documentos de la etapa precontractual.

Para lo pertinente se elabora matriz de riesgo visible en el ANEXO 1 ESTUDIO PREVIO

Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá

HANAN ALMUTAWA OSORIO
Subgerente de Cultura

Elaboró: Hanan Almutawa Osorio – Subgerente de Cultura IMCRDZ
Revisó: Jake Stephania Tinjacá Niño – ASESORA JURÍDICA EXTERNA IMCRDZ
Aprobó: Carlos Alberto Poveda Gómez– GERENTE GENERAL IMCRDZ